**COOPERATIVA COOPENTEL****ACTA N° 38****TRIGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

Siendo las 15:00 horas del lunes veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), hora previamente determinada, se reunieron en el Salón de Convenciones del Hotel Decamerón Galeón en la ciudad de Santa Marta, departamento de Magdalena, República de Colombia, los veintiún (21) asociados de la Cooperativa COOPENTEL que fueron elegidos el ocho (8) de febrero de 2022, a nivel nacional, como delegados para un periodo de tres (3) años consecutivos, dándose inicio a la Trigésima Octava asamblea general ordinaria de delegados de la Cooperativa COOPENTEL, en cumplimiento de la Ley y el Estatuto.

La convocatoria, conforme lo estipula el artículo 24° del Estatuto de COOPENTEL, se oficializó mediante comunicación individual dirigida a todos los delegados, a nivel nacional, la cual incluyó copia de la Resolución número 013 de fecha 15 de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por la cual el Consejo de Administración de COOPENTEL en cumplimiento del artículo 25° del Estatuto convocó a la XXXVIII Asamblea General ordinaria de Delegados para reunirse durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 15:00 horas del día veintiséis (26) de febrero de 2024, en el Salón de Convenciones del Hotel Decamerón Galeón en la ciudad de Santa Marta, departamento de Magdalena. Así mismo, a la convocatoria se anexó el Proyecto de Reglamento Interno, el Proyecto del orden del día y el Informe de Gestión, con el dictamen de la Revisoría Fiscal y los Estados Financieros.

En cumplimiento de la Ley 79 de 1988 y la convocatoria citada, siendo las 15:00 horas del día veintiséis (26) de febrero de 2024, como ya quedó escrito, el presidente de la Junta de Vigilancia, Sr. Luis Ignacio Cabrera Guerrero verificó el quórum de asistencia, constatando la presencia de la totalidad de los delegados convocados, con lo cual se iniciaron las deliberaciones. Luego del saludo protocolario, el señor José Miguel Palacio Díaz, presidente del Consejo de Administración de COOPENTEL le cedió el uso de la palabra al señor Luis Enrique Rodríguez, secretario del Consejo de Administración y a su vez secretario de esta Asamblea, para dar lectura al proyecto del orden del día anunciado en la Resolución Nro. 013 del Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 2023, que fue remitido oportunamente a los delegados, junto con la documentación que contiene los informes.

Orden del día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno de COOPENTEL
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Instalación de la XXXVIII Asamblea general ordinaria de delegados de COOPENTEL, a cargo del presidente o del vicepresidente del Consejo de Administración
5. Elección de la Mesa Directiva de la XXXVIII Asamblea general ordinaria
6. Minuto de silencio en memoria de los asociados fallecidos recientemente.



7. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la XXXVIII Asamblea
8. Ratificación del Acta de la XXXVII asamblea, la cual fue aprobada por la respectiva Comisión para su envío a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
9. Nombramiento de comisiones, así:
 - 9.1 Estados financieros
 - 9.2 Revisión Acta XXXVIII asamblea para su remisión a la Supersolidaria.
 - 9.3 Proposiciones y recomendaciones
10. Presentación de informes, así:
 - 10.1 Consejo de Administración y Gerencia
 - 10.2 Junta de Vigilancia
 - 10.3 Revisoría fiscal
 - 10.4 Estados financieros
11. Presentación de informes de las comisiones, así:
 - 11.1. De estados financieros
 - 11.2. De proposiciones y recomendaciones
12. Aprobación de estados financieros y proyecto de distribución de excedentes
13. Clausura a cargo del presidente de la Asamblea.

Preguntado el auditorio, sobre la aprobación del orden del día que acaba de ser leído, los delegados por unanimidad con un aplauso cerrado, veintiún (21) votos a favor por cero votos en contra, aprobaron el orden del día propuesto.

Desarrollo

- 1. Himno nacional de la República de Colombia.** El presidente del Consejo de Administración, invitó a la Asamblea a ponerse de pie para escuchar con atención y respeto el Himno Nacional de la República de Colombia.
- 2. Himno de COOPENTEL.** La totalidad de la asistencia a esta XXXVIII Asamblea entonó el Himno de COOPENTEL.
- 3. Llamada a lista y comprobación del cuórum**

El secretario del Consejo de Administración, señor Luis Enrique Rodríguez procedió a llamar a lista a todos y cada uno de los veintiún (21) delegados elegidos oficialmente para participar en este magno certamen así:



1. Blanca Lucía Martínez Rodríguez
2. Cecilia Marina Triviño
3. Cilia Mahecha Hernández
4. Ciro José Rojas Blanco
5. Dora Elena Castaño Grisales
6. Fanny Nader Cardona
7. Gustavo Otálora Velandia
8. Hernán Jiménez Escobar
9. Javier Rodrigo Jiménez
10. José Efraín Cortés Niño
11. Leonel Antonio Betancourt Soto
12. Luisa Margarita Lizcano Serrano
13. Marco Antonio Delgado
14. Marlene Peña Lubo
15. Miryam Narváez Espinosa
16. Myriam Díaz de Suárez
17. Ofelia Méndez de Noreña
18. Rafael Antonio Hurtado Silva
19. Reinel Vera Montes
20. Rosa Betty Rojas Sanz
21. Segundo Vidal Mosquera Niño

Contestaron a lista la totalidad de los veintiún (21) delegados convocados. Por consiguiente, hay cuórum.

Además de los delegados, están presentes y participan en esta Asamblea las siguientes personas: el señor Gerente de COOPENTELESA, Carlos Julio Peñaranda Amaya. Siete (7) miembros principales del Consejo de Administración: José Miguel Palacio Díaz, Gloria Martina Henríquez Rodgers, María Nelfy Toledo Vidal, Hugo Enrique Barrios Cusgüen, Libaniel Mesa, Henry Guzmán Ramírez y Luis Enrique Rodríguez. Los tres miembros principales de la Junta de Vigilancia: Luis Ignacio Cabrera Guerrero, Ángel Laurencio Contreras Vargas y Pedro Aldemar Núñez Benítez. El Contador de la Cooperativa, Henry Mauricio Puentes Cruz. La doctora Marcela del Rosario Roa Soto, asesora jurídica de COOPENTELESA y la delegada principal de la Revisoría Fiscal OPINE S.A.S. Consultores, Dra. Yolanda Bermúdez Zamora.

4°.- Instalación de la XXXVIII Asamblea general ordinaria de delegados de COOPENTELESA, a cargo del presidente o de la vicepresidenta del Consejo de Administración. El señor presidente José Miguel Palacio Díaz le cedió el uso de la palabra a la vicepresidenta del Consejo de Administración señora Gloria Martina Henríquez Rodgers para dirigir al auditorio las palabras de instalación del certamen. La señora Gloria manifestó:

“Buenas tardes queridos compañeros y compañeras. La inmensa alegría de encontrarnos, de vernos sobrevivientes de pandemias, de crisis, de problemas grandes que tiene el país y el mundo entero. El placer enorme de verlos aquí en esta trigésima octava asamblea de delegados, como todas las cosas buenas, son como los buenos licores: tienen sus gotas amargas.

Hoy debemos despedir en su calidad de gerente al compañero Carlos Julio Peñaranda Amaya, que como es sabido por todos, se retira, pido nos pongamos de pie y le demos un caluroso y fraternal aplauso. Se lo merece.



Gracias Carlos, por colocar en el sitio de honor a COOPENTEL en el que se encuentra en el medio cooperativo y en todos los estamentos, muchas gracias y de todo corazón le deseamos lo mejor.

La cooperativa ha demostrado sus mejores resultados en cuanto a las finanzas y su portafolio de servicios, que es el mejor de todos. Esos resultados se verán en los informes que serán expuestos por las personas que corresponde. Espero que todo transcurra con la altura con la que siempre ha transcurrido esta asamblea, debatiendo los temas y haciendo las preguntas necesarias.

Aprovecho para dar la bienvenida a Henry Mauricio Puentes Cruz, que como es sabido por ustedes, va a reemplazar a Carlos Peñaranda en la gerencia. Aunque lleva 17 años en la cooperativa y ha sido siempre su mano derecha, el reto que le espera es grande. Espero que no seas inferior a él Mauricio, todos te apoyamos y vamos a colaborar para hacer más grande esta cooperativa.

Por muy buena que sea la situación de un estamento, de una cooperativa es siempre susceptible de mejorar, hay temas en que debemos -usando la palabra de moda- reinventarnos, pero siempre debemos tener presente los lineamientos de Carlos, nuestro faro moral: debemos seguir adelante espero que no decaigamos.

Hagamos de este evento lo más ágil para poder disfrutar de los encantos del caribe colombiano y de Santa Marta la Perla de América.

Muchas gracias compañeros y compañeras”

Seguidamente el señor José Miguel Palacio Díaz, presidente del Consejo de Administración de COOPENTEL, señaló que con las anteriores palabras queda formalmente instalada la trigésima octava Asamblea General ordinaria de Delegados de COOPENTEL.

5. Elección de la Mesa Directiva de la XXXVIII Asamblea.

Abierta la discusión, el delegado Reinel Vera Montes pone en consideración de la asamblea el nombre del señor José Miguel Palacio Díaz, para presidirla y el nombre del señor Henry Guzmán Ramírez como vicepresidente de este magno certamen. Como secretario de esta Asamblea propone al señor Luis Enrique Rodríguez, conforme lo señala el Estatuto, por ser el secretario del Consejo de Administración. Como no se presentaron más proposiciones para los efectos del nombramiento de la Mesa Directiva de esta XXXVIII Asamblea general de delegados de COOPENTEL, el señor José Miguel Palacio, presidente del Consejo de Administración sometió a votación la única propuesta recibida en la mesa, habiendo quedado elegida por aclamación la plancha propuesta por el delegado Vera Montes con veintiún (21) votos a favor y cero votos en contra o abstenciones.

Ubicados en la mesa principal del recinto tanto el señor Palacio Díaz como el señor Guzmán Ramírez agradecieron la distinción encomendada por los asambleístas y el voto de confianza brindado para la dirección de este magno evento.

Seguidamente el presidente Palacio Díaz solicitó continuar con el orden del día.

**6.- Minuto de silencio en memoria de los asociados fallecidos.**

Con respeto y recordando a los compañeros asociados que recientemente pasaron a la eternidad, la honorable asamblea, de pie, solemnemente guardó un minuto de silencio.

7.- Lectura y aprobación: Reglamento interno de la XXXVIII Asamblea.

Por invitación de la Mesa Directiva, la doctora Marcela del Rosario Roa, asesora jurídica de COOPENTEL dio lectura al proyecto de reglamento interno de la XXXVIII Asamblea general ordinaria. Sometido a consideración de los Asambleístas fue aprobado sin modificaciones y por unanimidad veintiún (21) votos a favor y ningún voto en contra o abstenciones. Este documento (páginas 12 y 13), forma parte integrante del paquete de información, titulado XXXVIII Asamblea general ordinaria de delegados, Informe de gestión, balance económico y social 2023 entregado a cada delegado y cuyo conjunto se incluye en esta acta como anexo único.

8.- Ratificación del Acta de la XXXVII Asamblea, la cual fue revisada y verificada por la comisión nombrada para su envío a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El delegado por Bogotá, señor Javier Rodrigo Jiménez Amaya leyó a la plenaria el informe de la comisión que a la letra dice:

Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2024

Señores

Delegados a la Trigésima octava asamblea general de delegados

COOPENTEL

Presentes

Los suscritos integrantes de la Comisión nombrada por mandato de la trigésima séptima asamblea general ordinaria de delegados, para revisión y aprobación del acta de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023) manifestamos que al asumir la responsabilidad delegada por la Asamblea de COOPENTEL y conscientes de la importancia y el compromiso de este magno evento, analizamos y revisamos oportunamente y en detalle el contenido del acta de la misma, encontrándola fiel a su proceso y desarrollo, por lo cual decidimos impartir su aprobación.

Fdo. Cecilia Marina Triviño de Barrera - C.C. 41.655.779

Fdo. Javier Rodrigo Jiménez Amaya - C.C. 80.070.575

Fdo. Fanny Nader Cardona - C.C. 52.380.073

Este documento está firmado por los tres (3) asociados comisionados. El presidente de la asamblea manifestó que en aras de la democracia atenderá la voluntad de las mayorías y sometió a votación la lectura del acta de la XXXVII asamblea o la omisión del procedimiento.



Los delegados en su totalidad votaron por la omisión de la lectura acatando el informe de los comisionados y consecuentemente ratificaron por unanimidad, veintiún (21) votos a favor y cero (0) votos en contra o abstenciones la aprobación del Acta de la XXXVII asamblea general.

9.- Nombramiento de Comisiones, así:

La Mesa Directiva de esta asamblea procede a nombrar las diferentes Comisiones de trabajo así:

9.1. Comisión de estados financieros

Para formar parte de la Comisión de estados financieros la Mesa Directiva nombró a los siguientes delegados:

1. Fanny Nader Cardona
2. Gustavo Otálora Velandia
3. Hernán Jiménez Escobar
4. Javier Rodrigo Jiménez A.
5. José Efraín Cortés Niño
6. Leonel Antonio Betancourt Soto
7. Luisa Margarita Lizcano Serrano
8. Marco Antonio Delgado Medina
9. Miryam Narváez Espinosa
10. Ofelia Méndez de Noreña
11. Rafael Antonio Hurtado Silva

Los anteriores delegados estarán asistidos por el contador de la cooperativa, Henry Mauricio Puentes Cruz y por la doctora Yolanda Bermúdez Zamora delegada principal de la Revisoría Fiscal OPINE S.A.S. En esta comisión colaboran tres miembros del Consejo de Administración: José Miguel Palacio Díaz, Hugo Enrique Barrios Cusgüen y Libaniel Mesa. Adicionalmente estarán presentes en esta Comisión el presidente y el secretario de la Junta de Vigilancia, señores Luis I. Cabrera y Ángel Laurencio Contreras.

9.2. Comisión revisión del acta de la XXXVIII Asamblea para su aprobación y remisión a la Supersolidaria:

- 1.- Javier Rodrigo Jiménez Amaya
- 2.- Cecilia Marina Triviño de Barrera
- 3.- Fanny Nader Cardona

Anunciada como fue su designación, los tres delegados aceptaron cumplir con esta comisión. Sometido a consideración, la honorable asamblea por unanimidad aprobó autorizar a las tres (3) personas citadas en la comisión de aprobación y remisión del acta de la presente asamblea, para que una vez hayan corroborado la veracidad de lo que allí se manifieste, firmen el acta y se pueda gestionar lo pertinente ante las autoridades legítimamente constituidas.



9.3. Comisión de proposiciones y recomendaciones:

Para formar parte de la comisión de proposiciones y recomendaciones la Mesa Directiva nombró a los siguientes delegados:

1. Blanca Lucía Martínez Rodríguez
2. Cecilia Marina Triviño
3. Cilia Mahecha Hernández
4. Ciro José Rojas Blanco
5. Dora Elena Castaño G.
6. Marlene Peña Lubo
7. Myriam Díaz de Suárez
8. Reinel Vera Montes
9. Rosa Betty Rojas Sanz
10. Segundo Vidal Mosquera Niño

Los anteriores delegados integrantes de esta Comisión estarán asistidos por la asesora jurídica de COOPENTEL, Dra. Marcela del Rosario Roa Soto, el gerente de la Cooperativa, señor Carlos Julio Peñaranda Amaya, por parte del Consejo de Administración participan Gloria Martina Henríquez Rodgers, María Nelffy Toledo Vidal, Henry Guzmán Ramírez y Luis Enrique Rodríguez. Adicionalmente participa el señor Pedro Aldemar Núñez Benítez, miembro principal de la Junta de Vigilancia.

Seguidamente, el presidente Palacio Díaz hace la observación que los delegados que deseen cambiar de comisión, de acuerdo con sus conocimientos y habilidades, lo pueden hacer, lo importante es estar trabajando en una de las comisiones.

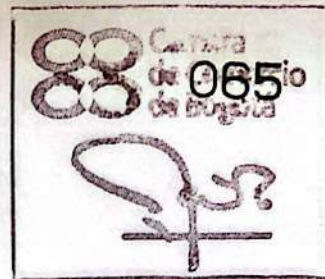
10.- Presentación de informes, así:

10.1 Consejo de Administración y Gerencia.

Este informe fue sustentado ante la Asamblea general de manera verbal por el gerente de COOPENTEL, Sr. Carlos Julio Peñaranda Amaya y consta de seis acápite cuyo contenido aparece a páginas 16 a la 51 en el Informe de Gestión – Balance económico y social 2023, subtítulo así:

- 6.1. Gestión financiera.
- 6.2. Gestión Social
- 6.3. Gestión de los comités asesores
- 6.4. Gestión Administrativa
- 6.5. Reconocimiento especial.

En este punto 6.5 “Reconocimiento especial” los firmantes de este informe, señores José Miguel Palacio Díaz, en su condición de presidente del Consejo de Administración y el señor Carlos Julio Peñaranda Amaya, Gerente de COOPENTEL señalan:



“El año 2023 nos generó grandes retos por la incertidumbre en el economía, por la nueva cultura post pandemia y por las consecuencias negativas en todos los sectores, por lo que la administración, tuvo como objetivo principal continuar mitigando la crisis anímica, económica y social de nuestros asociados, intentando un equilibrio constante entre lo financiero y en la medida de las circunstancias, los resultados sociales, que afortunadamente ya incluyen la presencialidad, después de un largo periodo de confinamiento. Estamos satisfechos porque continuamos atendiendo las necesidades de los asociados, con una gestión transparente y analizada bajo los diferentes escenarios que proponen los directivos y su grupo de colaboradores, que les permiten tomar decisiones favorables para una gestión con un alto sentido social y sostenible. Ha sido prioridad mejorar la cooperativa con tecnología y herramientas virtuales, aumentando la seguridad y eficiencia en los procesos, integrando las nuevas generaciones y los adultos mayores que no se quedan atrás. No nos cansaremos de trabajar por la base social, gracias a ello, podemos presentar resultados satisfactorios, comparados con otras organizaciones similares del sector, sin embargo ello no sería posible sin el aporte de los integrantes de los Comités Asesores, Representantes Regionales, Órganos de Control Social y Fiscal, al Equipo de Trabajadores y Asesores Externos, a quienes les agradecemos el interés en la labor encomendada, orientaciones y compromiso, sin esto no se podrían cumplir los objetivos propuestos y los resultados económicos y sociales que se someten a consideración de la Honorable Asamblea General de Delegados. Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero de 2024, aprobado por el Consejo de Administración como consta en el Acta No. 460 de la misma fecha. Cordialmente, José Miguel Palacio Díaz, Presidente del Consejo de Administración. Carlos Julio Peñaranda Amaya, Gerente”.

Continuando con el uso de la palabra el señor Carlos Peñaranda ofreció a los asistentes en resumida intervención lo que representó para él su actividad solidaria, primero en su condición de cofundador de esta cooperativa, seguidamente su paso como consejero principal y posteriormente las circunstancias que se presentaron para que él pudiera acceder al cargo de gerente de COOPENTEL, cargo en el cual laboró durante 25 años y tres meses permanentes y en el cual laborará hasta el próximo veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Rememoró cómo se afrontaron algunos momentos difíciles y la forma como fue creciendo COOPENTEL hasta tener el capital social y económico con que se nos reconoce a nivel nacional. Agradeció a la concurrencia sus voces fraternas al despedirlo con total afecto señalando que el tiempo se ha cumplido y espera gozar de un buen retiro, cuidando de su salud que se ha visto algo menguada recientemente. Cerró su intervención felicitando a su sucesor, señor Henry Mauricio Puentes a quien le deseo los mejores éxitos en su gestión.

Concluida la sustentación del informe de gestión de la administración y gerencia, por parte del señor gerente Carlos Peñaranda, el auditorio en pleno se manifestó complacido mediante un aplauso cerrado.

El presidente de la asamblea le dio el uso de la palabra al señor Henry Mauricio Puentes Cruz quien se mostró muy complacido de recibir de manos del señor Peñaranda la gerencia de COOPENTEL, así mismo agradeció al Consejo de Administración la confianza en él depositada con el objetivo claro de continuar con la política de transparencia y eficiencia, así mismo con los parámetros de costo-beneficio que se traen de la administración saliente. Ofreció tener el mejor deseo de estar trabajando con el respaldo de los representantes regionales todo con miras a fortalecer la base social de COOPENTEL.



El presidente de la mesa directiva José Miguel Palacio Díaz, manifestó que dará paso para la presentación del informe de la Junta de Vigilancia y posteriormente estará abierta la discusión, para que los delegados que deseen intervenir a fin de hacer preguntas sobre el informe de la Administración y de la Junta de Vigilancia se inscriban y participen.

10.2 Informe de la Junta de Vigilancia.

Interviene el señor Luis Ignacio Cabrera Guerrero, presidente de la Junta de Vigilancia de COOPENTEL quien después de saludar a los presentes en esta Asamblea dirigió unas palabras alusivas al acto y seguidamente procedió a dar lectura en voz alta al escrito que se encuentra en el Informe de Gestión, en las páginas cincuenta y dos (52) y cincuenta y tres (53). Dicho escrito se transcribe textualmente:

Bogotá D.C. 19 de enero de 2024

Honorables Delegados XXXVIII Asamblea general ordinaria de COOPENTEL

Santa Marta – Magdalena

Reciban nuestro saludo fraternal. Dando cumplimiento a normas legales y en especial a las establecidas en el Estatuto vigente en su artículo 41 numeral 15° señala: "Rendir informe sobre sus actividades, a la Asamblea General de delegados", referente a las funciones de control social de nuestra Cooperativa "COOPENTEL". La Junta de Vigilancia se permite presentar el informe de Gestión y Balance Social, correspondiente a la vigencia 2023, según consta en el acta 339 del diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024), que resumimos de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que el informe de gestión a la XXXVII asamblea general de delegados, llevada a cabo en este mismo lugar entre el 20 y el 22 de febrero de 2023, tuvo fecha del 19 de enero del mismo año y por consiguiente está firmado por el extinto compañero (Q.E.P.D) Alejandro Ordúz Díaz, quien falleció el 3 de febrero de 2023. En aplicación al artículo 38 del Estatuto de COOPENTEL, asumió a partir del 15 de febrero del mismo año, las funciones de miembro principal de la Junta de Vigilancia el primer y único suplente de la plancha elegida, señor Ángel L. Contreras V. En reunión del 15 de febrero de 2023 acta número 323 por unanimidad se redistribuyeron los cargos en cabeza de Luis Cabrera como presidente, Pedro Nuñez como vicepresidente y Ángel L Contreras V como secretario.

Funciones de la Junta de Vigilancia. De conformidad con el artículo 21 del Estatuto y basados en la certificación de Crédito y Cartera, con corte al 31 de diciembre de 2023, certificamos la habilidad de los delegados convocados a esta XXXVIII Asamblea General.

Durante la vigencia, nos reunimos mensualmente en forma ordinaria. En reunión extraordinaria del Consejo de Administración llevada a cabo el 5 de diciembre de 2023, a la cual fue invitado el presidente de la Junta de Vigilancia Luis Cabrera, las partes, por mutuo acuerdo, aceptaron la terminación del contrato individual de trabajo del señor Carlos Julio Peñaranda Amaya, en calidad de Gerente y Representante Legal de COOPENTEL, a partir del 1 de marzo de 2024. Por unanimidad se acordó pagar una bonificación por 25 años y 3 meses aproximadamente sin interrupciones, según lo establecen las normas laborales que rigen sobre la materia y teniendo en cuenta que el señor Peñaranda Amaya, no obtiene pensión alguna. Así mismo, se trataron temas específicos como Plan Estratégico y Presupuesto 2024.



Cumplimos con el Estatuto vigente en la revisión de las actas del Consejo de Administración, así como las de los Comités, con el objeto de verificar que sus decisiones fueran ajustadas a las normas legales vigentes, especialmente a los principios universales del cooperativismo. Dichas actas de encuentran al día y registradas en el libro correspondiente.

De los informes de Revisoría Fiscal, tomamos atenta nota de aquello que se refería a lo social e hicimos seguimiento, en concordancia con las normas vigentes. Dimos respuesta oportuna a todos los requerimientos e inquietudes de los asociados, tanto verbal como de manera escrita, por los diferentes medios. Asistimos presencial y virtualmente a capacitaciones sobre SARLAFT, Alternativas para el crecimiento, evento organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá, capacitación enfocada expresamente en el temario relacionado con la Gestión del Oficial de Cumplimiento y otras. De igual manera, participamos de la capacitación y celebración de cumpleaños de los asociados de Bogotá y su zona de influencia, llevada a cabo el 25 de noviembre último, en el salón de eventos Prato, con la participación de más de 150 personas.

Durante la vigencia no tuvimos requerimiento alguno por parte de la Supersolidaria en temas relacionados con nuestra labor, referente al control social de COOPENTEL. El balance económico de la cooperativa es altamente satisfactorio. Así mismo, el balance social ejecutado por sus administradores, lo cual redundo en beneficio de los asociados. Las cifras hablan por sí solas. En el editorial e informe financiero del boletín del mes de diciembre pasado, vemos que se prestaron casi doce mil millones de pesos, los activos cercanos a los veinte mil millones, un capital social de más de doce mil millones y un patrimonio de más de dieciocho mil millones de pesos refleja el excelente manejo que se le viene dando a COOPENTEL desde su administración y Gerencia. Hacemos un especial y sincero reconocimiento de gratitud y aprecio, agradeciendo sus valiosas enseñanzas que recibimos del señor Gerente Carlos Peñaranda, durante sus más de 25 años de servicio al frente de COOPENTEL deseándole de todo corazón éxitos y parabienes en sus nuevas labores.

Igualmente agradecemos al Consejo de Administración, Representantes Regionales, Trabajadores de COOPENTEL, y Asesores Externos por su gran colaboración para el cumplimiento de nuestras funciones. Nuestro cordial saludo.

Luis Ignacio Cabrera Guerrero, presidente. Pedro Aldemar Nuñez Benítez, vicepresidente. Ángel Laurencio Contreras V. secretario".

Concluida la lectura del informe de la Junta de Vigilancia, el presidente de la Mesa Directiva, señor Palacio Díaz, manifiesta que está abierta la discusión. Agregó que los delegados que deseen intervenir deben inscribirse y participarán en el mismo orden, para hacer las preguntas o comentarios a que haya lugar sobre el informe de la administración y de la Junta de Vigilancia.

Ante la claridad de los informes no hubo preguntas por parte de los delegados.

El presidente de la Asamblea, Sr. Palacio Díaz anunció que se cierra la discusión y procedió a poner en consideración el informe presentado por la administración preguntando: "¿Aprueba la Honorable Asamblea el informe presentado por la Administración

y la Gerencia de la Cooperativa?" La asamblea con cerrado aplauso aprobó el informe, por veintiún (21) votos a favor y ningún voto en contra. El presidente de la mesa directiva, nuevamente preguntó: "Los que estén por la negativa, por favor levantar la mano" Ningún



asociado levantó la mano. Consecuencialmente el informe de gestión del año 2023 presentado por la administración y la gerencia quedó aprobado por unanimidad, es decir veintiún (21) votos a favor, cero votos en contra.

10.3 Informe de la Revisoría Fiscal.

El presidente de la asamblea le da el uso de la palabra a la doctora Yolanda Bermúdez Zamora, delegada principal de la firma de Revisoría Fiscal Opine Consultores S.A.S. quien señaló, que el informe que hoy presenta a esta XXXVIII Asamblea de COOPENTEL aparece en el Informe de Gestión a folios 56 a 59 entregado con la suficiente antelación a todos los delegados, el cual se transcribe así:

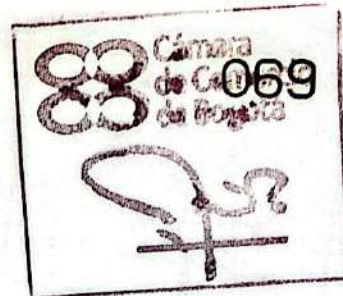
A los delegados de la Asamblea General Cooperativa "COOPENTEL"

Respetados señores:

"1. Opinión favorable. He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa "COOPENTEL" (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y las excepciones establecidas en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988.

2. Fundamento de la Opinión. He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, y las establecidas en el Decreto 2420 de 2015, anexo No. 4 Normas de Aseguramiento de la Información, Código de ética para profesionales de la contabilidad y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

3. Párrafo de énfasis La entidad actualmente está en proceso de implementación del modelo de pérdida esperada según el anexo 2 del capítulo II Título IV de la circular Básica Contable y Financiera, para la medición del deterioro de la cartera de crédito, realizando reportes informativos a la superintendencia a través de SICSES, a partir del 1 de enero de 2024 y hasta junio del 2025, los efectos en estados financieros se empezarán a reconocer según el cronograma vigente (circular 43 de 2022) como lo menciona la entidad en las revelaciones de los estados financieros en la Nota 21.



4. Otras cuestiones de auditoría. Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí del cual emití una opinión favorable.

5. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros. Los administradores son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha. El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad, quien autorizó los estados financieros, para presentación a la Asamblea General y entes de control.

6. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Como parte de la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 y el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también: • Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. • Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores. • Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su objeto social. • Comunicué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios. Otros requerimientos legales Además, informo que durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y e incluyeron el cumplimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor.

7. Opinión de control interno y requerimientos legales y reglamentarios Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del



funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. Con base en la auditoría para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y mantiene un sistema de control interno que garantice la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, se estableció que los resultados obtenidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión. La entidad tiene implementado, gestionó y dio cumplimiento:

- Al Sistema Integrado de Administración de Riesgo SIAR de acuerdo con el capítulo I título IV, Circular básica contable y financiera de 2020.
- Las normas establecidas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, en específico para la cartera de créditos y su deterioro previsto en el capítulo II título IV de la Circular Básica Contable y financiera de 2020, expedida por la Supersolidaria.
- Las políticas y procedimientos para el SARLAFT, realizó los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y en nuestra opinión los procedimientos adoptados por la entidad se ajustaron al cumplimiento de las normas sobre LA/FT en forma eficaz y durante el periodo no se presentó materialización de riesgos de LA/FT y riesgos asociados al mismo; en concordancia con lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 durante el periodo.

Respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM de acuerdo con el capítulo V título IV, Circular básica contable y financiera de 2020, la entidad cuenta con las políticas de mercado alineadas con las políticas de inversión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo: En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno: En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO. Suscribe,

C.P Yolanda Bermúdez Zamora Revisor Fiscal – delegada Opine Consultores S.A.S. T.P 17643-T Bogotá, 6 de febrero de 2024

Concluyó su intervención la doctora Yolanda Bermúdez manifestando que los estados financieros presentados por la administración de COOPENTEL obran de conformidad con lo señalado en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en cuanto al estado de situación financiera de COOPENTEL, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas y revelaciones explicativas de los estados financieros.

El presidente, señor Palacio Díaz aclara que el informe presentado por la revisoría fiscal y que acabamos de escuchar no es tema de aprobación por parte de esta Asamblea. Nuevamente, el señor José Miguel Palacio Díaz preguntó: “Alguna pregunta dirigida a la señora revisora fiscal?” Ningún delegado se pronunció. Ante esto el presidente solicitó



continuar con el desarrollo de la asamblea y le pidió al secretario anunciar el siguiente punto del orden del día.

10.4 Informe de estados financieros

Señala el señor presidente Palacio Díaz que este informe será tratado una vez se haya reunido la comisión financiera, por lo que solicita que a partir de este momento se lleve a cabo el trabajo independiente de las dos comisiones: la de estados financieros y la comisión de proposiciones, las cuales se reunirán en ambientes separados, hasta las seis de la tarde, hora

en la cual se levanta la sesión y se convoca a los delegados y demás participantes para que el día martes veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) nos congreguemos a partir de las 09:00 horas en este mismo Centro de Convenciones a fin de dar inicio a la segunda sesión.

Reanudación de la sesión plenaria.

Siendo las 09:00 horas del martes veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) el secretario de la Asamblea, Luis Enrique Rodríguez llamó a lista, habiendo contestado de viva voz los veintiún (21) delegados, del total de los veintiún convocados, cuórum verificado por el señor Luis Ignacio Cabrera, presidente de la Junta de Vigilancia, reanudándose así la XXXVIII asamblea general ordinaria de delegados de COOPENTELE.

El presidente Palacio Díaz solicita a los delegados continuar las deliberaciones de las comisiones financiera y de proposiciones en recintos separados y convoca para la plenaria a partir de las 11:00 am.

A las 11:10 horas del martes veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) se reanuda la sesión plenaria.

11. Presentación de informes de las comisiones:

a. De estados financieros

El delegado Javier Rodrigo Jiménez Amaya interviene para presentar ante la plenaria de la Asamblea el informe de esta comisión, el cual está redactado en los siguientes términos:

COOPENTELE
Acta Comisión Financiera
Santa Marta, febrero 2024
Participantes:

José Miguel Palacio Díaz
Javier Jiménez
Efraín Cortés
Rafael Antonio Hurtado
Ángel Laurencio Contreras
Luis Ignacio Cabrera
Ofelia Méndez
Hernán Jiménez
Leonel A. Betancur

Libaniel Mesa
Gustavo Otálora
Marco Antonio Delgado
Hugo Barrios
Gloria Henríquez
Margarita Lizcano
Miryam Narváez Espinosa
Fanny Nader Cardona



Adicionalmente, en esta comisión participan: Henry Mauricio Puentes Cruz: Contador COOPENTEL y la doctora Yolanda Bermúdez Zamora, Revisor Fiscal

La comisión determina que las siguientes personas, serán las que dirijan la reunión:

Fanny Nader: Moderadora; Javier Jiménez: Relator y Miryam Narváz Espinosa: Secretaria

El señor Mauricio Puentes contador de la cooperativa, inicia la reunión informando que la presentación la realizará en forma detallada y aclara sobre los estados financieros comparados (2022-2023) bajo normatividad NIIF, grupo 2 (normas para PYMES).

Se inicia la presentación con el estado de resultado comparativo y posteriormente el estado de situación financiera, se presentaron inquietudes por los participantes las cuales son aclaradas en la comisión.

Los integrantes de la comisión manifiestan que reciben a satisfacción el informe contable.

La comisión financiera recomienda a la honorable asamblea lo siguiente:

· Aprobar los estados financieros con corte a diciembre de 2023, los cuales se encuentran debidamente auditados y certificados.

Aprobar el proyecto de distribución de excedentes, presentado por el Consejo de Administración (este se encuentra dentro de las memorias entregadas a cada delegado en la página 95).

· Que la gerencia analice el efecto que se tiene por tener cerradas las oficinas en diciembre por tema de vacaciones, y ver la posibilidad de otorgar vacaciones rotativas con el fin de tener buena colocación en época de navidad, matriculas estudiantiles e incentivar el crédito de turismo.

· La comisión recomienda realizar la utilización de los recursos del fondo de solidaridad por valor de \$29.860.197 para ser utilizado en la nueva vigencia

· Realizar el registro web dentro de los plazos requeridos (Actualización ante la DIAN régimen tributario)

· La comisión recomienda la aprobación del incremento presupuestado de los incentivos de los órganos de administración, control y vigilancia, que hace parte de la memoria de la asamblea enviadas con la debida anticipación, en concordancia con el Código de Buen Gobierno.

El señor Mauricio Puentes presenta un agradecimiento por el tiempo que lleva como contador y que ha sido bien acompañado por el Consejo y los representantes regionales.

Por último, la comisión presenta una felicitación, por el informe presentado el cual se encuentra debidamente detallado sobre el resultado obtenido en la vigencia 2023.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santa Marta a los 27 días del mes de febrero de 2024



Fanny Nader: Moderadora
 Javier Jiménez: Relator
 Miryam Narváz Espinosa: Secretaria

Concluida la presentación del informe de esta comisión, el presidente José Miguel Palacio Díaz manifestó: “Está en consideración el informe de los estados financieros que acaba de ser leído. Se abre la discusión – luego de breves segundos dijo: “continúa la discusión, vamos a someter a aprobación el informe” Luego de lo cual preguntó a la plenaria: “¿Aprueba la honorable asamblea el informe de la comisión financiera en los términos en que acaba de ser sustentado ante esta plenaria?”

La plenaria, por unanimidad, es decir 21 votos a favor y ningún voto en contra o abstenciones, aprobó el informe que acaba de ser presentado, junto con las siguientes recomendaciones:

- Aprobar los estados financieros con corte a diciembre de 2023, los cuales se encuentran debidamente auditados y certificados.
- Aprobar el proyecto de distribución de excedentes, presentado por el Consejo de Administración (este se encuentra dentro de las memorias entregadas a cada delegado en la página 95).
- Que la gerencia analice el efecto que se tiene por tener cerradas las oficinas en diciembre por tema de vacaciones, y ver la posibilidad de otorgar vacaciones rotativas con el fin de tener buena colocación en época de navidad, matriculas estudiantiles e incentivar el crédito de turismo.
- La comisión recomienda realizar la utilización de los recursos del fondo de solidaridad por valor de \$29.860.197 para ser utilizado en la nueva vigencia
- Realizar el registro web dentro de los plazos requeridos (Actualización ante la DIAN régimen tributario y registro ESAL)
- La comisión recomienda la aprobación del incremento presupuestado de los incentivos de los órganos de administración, control y vigilancia, que hace parte de la memoria de la asamblea enviadas con la debida anticipación, en concordancia con el Código de Buen Gobierno.

Nuevamente Palacio Díaz preguntó: Si hay alguna voz en contra, por favor levantar la mano. Como nadie lo hizo, el presidente manifestó: “Se aprueba por unanimidad – veintiún votos a favor y cero votos en contra - cero abstenciones”.

A renglón seguido el señor presidente Palacio solicita la presencia del relator de la Comisión de proposiciones y recomendaciones.

11.2. De proposiciones y recomendaciones

En uso de la palabra el delegado Segundo Vidal Mosquera, relator ante esta Asamblea procedió a dar lectura al acta de la comisión de proposiciones, la cual quedó redactada en los siguientes términos:



Acta No. 038
XXXVIII Asamblea General de Delegados de la Cooperativa COOPENTEL
Hotel Decamerón Galeón – 26 y 27 de febrero de 2024

En la ciudad de Santa Marta a los 27 días del mes de febrero de 2024, se reunieron los siguientes delegados que fueron nombrados por la mesa directiva en la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones de la XXXVIII Asamblea General de Delegados de COOPENTEL:

Cilia Mahecha - Delegada Villavicencio
Blanca Lucía Martínez - Delegada Garagoa
Miryam Díaz - Delegada Ibagué
Ciro Rojas Blanco - Delegado Sincelejo
Rosa Betty Rojas - Delegada Cali
Cecilia Triviño de Barrera - Delegada Bogotá
Segundo Vidal Mosquera - Delegado Bucaramanga
Marlene Peña L. - Delegada Barranquilla
Dora H. Castaño - Delegada Medellín
Reinel Vera M. - Delegado Neiva .

Por parte del Consejo de Administración:

María Nelffy Toledo V. - Luis Enrique Rodríguez - Henry Guzmán R.

Por la Junta de Vigilancia: Pedro A. Núñez Benítez

Por la Administración: Carlos J. Peñaranda A. Gerente COOPENTEL y Marcela del Rosario Roa, Asesora Jurídica.

Siendo las 09:00 a.m. del 27 de febrero de 2024 se instaló la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones de la XXXVIII Asamblea General de Delegados de COOPENTEL y se dio inicio a las deliberaciones. La comisión de su seno nombró al señor Henry Guzmán R. como presidente de la Comisión, como secretaria la delegada Dora Helena Castaño y al delegado Segundo Vidal Mosquera, como relator ante la Asamblea.

Revisadas las proposiciones presentadas y recibidas en total cuatro (4) se dio inicio a su lectura y discusión:

Proposición No. 1

“Que el Consejo de Administración modifique el reglamento de crédito en el sentido del artículo 17 párrafo 3 literal A, los créditos modalidad con libranza sea hasta \$65'000.000 o \$70'000.000 no requiera fiador”

Motivo: Hasta finales del año pasado se manejaba un monto de 60 salarios mínimos no requería fiador o sea que el préstamo pasaba de \$60'000.000 y los asociados ya conocen esta modalidad y también ayuda a que la cooperativa pueda colocar más dinero, como también que los asociados se quejan lo difícil que es conseguir fiador porque nadie quiere servir de fiador. También que otras cooperativas y el sector financiero están prestando sin exigir fiador.



Presentada por los delegados: Hernán Jiménez Escobar, Rosa Betty Rojas, Efraín Cortes, Reinel Vera y Blanca Lucía Martínez.

La comisión inició la discusión y la declaró como recomendación y la traslada al Consejo de Administración para análisis y modificación de las reglamentaciones si hay lugar a ello.

Proposición No. 2

“Se debe nombrar en cada regional un secretario(a) externo con el fin de cumplir metas específicas, donde el representante pensionado o asociado activo sea apoyo y fiscal”.

Presentada por las delegadas Miryam Díaz y Blanca Lucía Martínez.

La comisión la acogió como recomendación y la traslada a la Gerencia por ser tema netamente administrativo para que se analicen las representaciones y lo que la Cooperativa requiere en este aspecto.

Proposición No. 3

“Analizar y modificar topes y requisitos para la aprobación de todas las líneas de crédito. Son causales para que los asociados están inconformes y están presentado renuncia a la cooperativa”

Presentada por las delegadas Blanca Lucía Martínez, Cecilia Triviño, Marlene Peña L, Efraín Cortés y Hernán Jiménez.

La comisión inició la discusión y la declaró como recomendación y la traslada al Consejo de Administración para análisis y modificación de las reglamentaciones si hay lugar a ello.

Proposición No. 4

“Que se haga una reforma al Estatuto para que cuando se excluya a un asociado, se haga mirando los motivos y no sea por tiempo indefinido (por ejemplo, mora en un crédito). Que en esta reforma se tenga en cuenta que cuando sea por aportes, no se haga definitiva.”

Presentada por los delegados Ciro Rojas B, Efraín Cortés y Hernán Jiménez.

La comisión la acogió como recomendación y la traslada al Consejo de Administración para que en una próxima reforma estatutaria establezca situaciones de exclusión diferentes que ameriten reintegro, ejemplo diferenciar aportes de créditos o sanciones por diferentes motivos.

La Comisión de Proposiciones y Recomendaciones en su discusión tuvo en cuenta el Artículo 9º del Reglamento Interno de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOPENTEL que se transcribe a continuación:



“Artículo 9° Las discusiones deberán ceñirse estrictamente al tema debatido y el presidente de la asamblea no admitirá proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a la Asamblea por ser competencia de otros organismos y podrá aceptarlas como recomendaciones o sugerencia para quien corresponda, o para las entidades a las cuales compete dicha proposición.”

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santa Marta a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024

Fdo. Henry Guzmán R., presidente

Dora Helena Castaño, secretaria

Fdo. Segundo Vidal Mosquera, relator

Concluido el informe del delegado relator a la Asamblea y sometido a consideración de la plenaria, este informe de la comisión de proposiciones quedó aprobado por unanimidad, es decir, 21 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

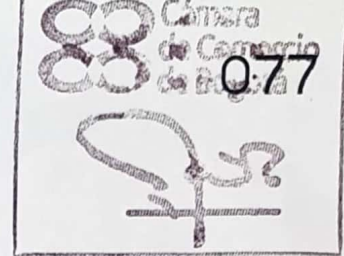
12. Análisis y aprobación de estados financieros y proyecto de distribución de excedentes del año 2023

El presidente José Miguel Palacio Díaz manifestó: “En este punto del orden del día está en consideración la aprobación de estados financieros y proyecto de distribución de excedentes del año 2023 que ya fue presentado ante la plenaria, luego de breves segundos dijo: “continúa la discusión, vamos a someter a aprobación el informe” Luego de lo cual preguntó a la plenaria: “¿Aprueba la honorable asamblea los estados financieros, presentados al seno de esta plenaria por la Comisión de estados financieros?”

El presidente Palacio Díaz ordenó exponer por el sistema video beam en pantalla gigante para amplio conocimiento de los delegados la distribución de los excedentes. La plenaria, por unanimidad, es decir 21 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, aprobó los estados financieros, junto con la distribución de excedentes los cuales quedaron de la siguiente manera:

Proyecto de distribución de excedentes 2023:

Concepto / periodo	% de ley	año 2023
Excedentes		348.226.805,87
Excedentes de operaciones con terceros (Fondo Patrimonial no susceptible de repartición)		1.779.666,00
Excedentes a distribuir		346.447.139,87
De ley		
Reserva para Protección de Aportes Sociales	20%	69.289.427,97
Fondo de Educación	20%	69.289.427,97
Fondo de Solidaridad	10%	34.644.714,00
Subtotal 1		173.223.569,94
A disposición de la asamblea		



A disposición (revalorización)	34%	117.792.027,93
Fondo pasivo pago póliza vida deudores 2024	16%	55.431.542,00
Subtotal 2		173.223.569,93
Total		346.447.139,87

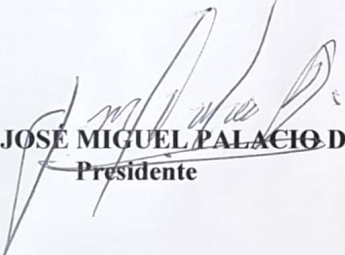
13. Clausura a cargo del presidente de la Asamblea.

El presidente de la asamblea José Miguel Palacio clausuró este magno certamen con las siguientes palabras:

“Quiero darles las gracias a todos y cada uno de ustedes honorables delegados por la compostura y la responsabilidad que han presentado en esta asamblea. Podemos señalar que se ha hecho un trabajo a conciencia. Muchas gracias a los compañeros del Consejo de Administración que han adelantado un trabajo muy responsable. Las gracias sinceras también para el gerente saliente, nuestro apreciado amigo y compañero Carlos Peñaranda y la bienvenida a Henry Mauricio. Con estas palabras declaro formalmente clausurada esta trigésima octava asamblea de delegados de COOPENTEL. Muchas gracias por su asistencia”.

Siendo las 13:05 horas del martes veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) habiendo concluido todo el temario del orden del día propuesto y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión y se da por finalizado con este acto solemne la XXXVIII Asamblea nacional de Delegados de COOPENTEL.

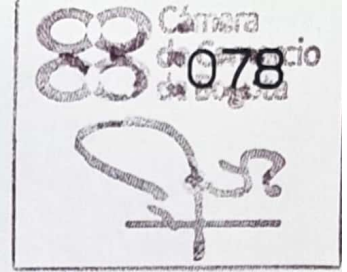
Para constancia firman:


JOSE MIGUEL PALACIO DÍAZ
 Presidente


LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ
 Secretario

Anexo único: Informe de gestión – Balance económico y social 2023 – 103 folios.

CODIGO LAA08



COOPERATIVA COOPENTEL

ACTA NRO. 38

**TRIGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
DE CARÁCTER PRESENCIAL**

Los suscritos integrantes de la Comisión nombrada por mandato de la XXXVIII asamblea general ordinaria de delegados, de carácter presencial, para revisión y aprobación del acta de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), manifestamos que al asumir la responsabilidad delegada por la XXXVIII Asamblea de COOPENTEL y conscientes de la importancia y el compromiso de este magno evento, analizamos y revisamos el contenido del acta de la misma, encontrándola fiel a su proceso y desarrollo, por lo cual hemos decidido impartir su aprobación.

Dada en Bogotá, el once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

CECILIA MARINA TRIVIÑO DE BARRERA
C.C. 41.655.779

FANNY NADER CARDONA
C.C. 52.380.073

JAVIER RODRIGO JIMÉNEZ AMAYA
C.C. 80.070.575